

MA  
AX

**MEMORANDO DSH-144-2023**

**PARA :** Domiluis Dominguez  
Director de Evaluación de impacto Ambiental

*KL Lince*

**DE :** Karima Lince  
Directora de Seguridad Hídrica Encargada

**ASUNTO :** Inspección a Proyecto VIVAI GARDENS



**Fecha :** 10 de febrero de 2023

Dando respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0068-3001-2023**, en donde se solicita llevar a cabo una inspección al proyecto denominado “VIVAI GARDENS” a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón.

Sin otro particular.

KL/jj/jr



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DSH-DCS-006-2023

TIPO DE INSPECCIÓN:	Visita Técnica.
PROYECTO:	VIVI GARDENS
PROMOTOR:	SAN LUCIANO, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	Mayra Esther Lezcano de Rodríguez
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Pilón, distrito provincia de Colón.
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 de febrero de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	10 de febrero de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dirección de Seguridad Hídrica (DSH)</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Jonatan Rodríguez - Técnico del departamento de Conservación de Suelos.</li></ul></li><li>• <b>Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Alexis Abrego – Técnico evaluador de Estudios de Impacto Ambiental</li><li>○ Milagros Abrego – Técnico evaluador de Estudios de Impacto Ambiental</li></ul></li><li>• <b>Proyecto Vivai Gardens</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Consultor</li></ul></li></ul>

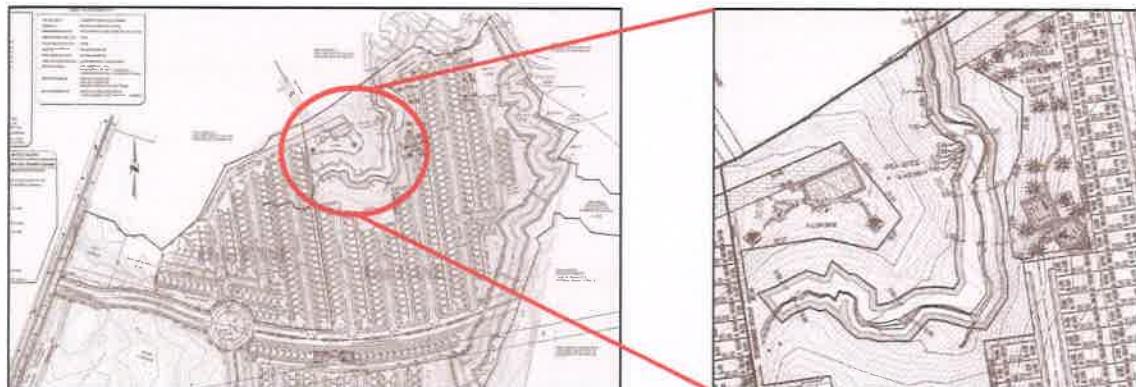
**I. OBJETIVO:**

Inspección técnica a proyecto Vivai Gardens para la verificar la existencia de cuerpos de agua.

**II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m. del 6 de febrero de 2023, el personal técnico del Ministerio de Ambiente, representado por la Dirección de Seguridad Hídrica (DSH), y Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA), se dio inicio al recorrido dentro del polígono del proyecto denominado VIVAI GARDENS, con la finalidad de recorrer 4 puntos específicos para la identificación de posibles fuentes hídricas.

**Punto n°2:** En este punto se logró observar un cuerpo de agua, con vegetación ribereña abundante. Al visualizar este punto en el plano del proyecto, se concluyó que es parte de una zona fuera del área de desarrollo denominada área verde, la que a su vez contempla una área de protección ribereña de 10 m a cada lado del cauce.



Capturas de pantalla del plano de anteproyecto presentado en la segunda información aclaratoria.



Foto n°4: Cuerpo de agua ubicado en el punto 2 del recorrido (área verde del proyecto)



Foto n°5: coordenadas del punto donde inicia el recorrido del cuerpo de agua identificado en el punto 2

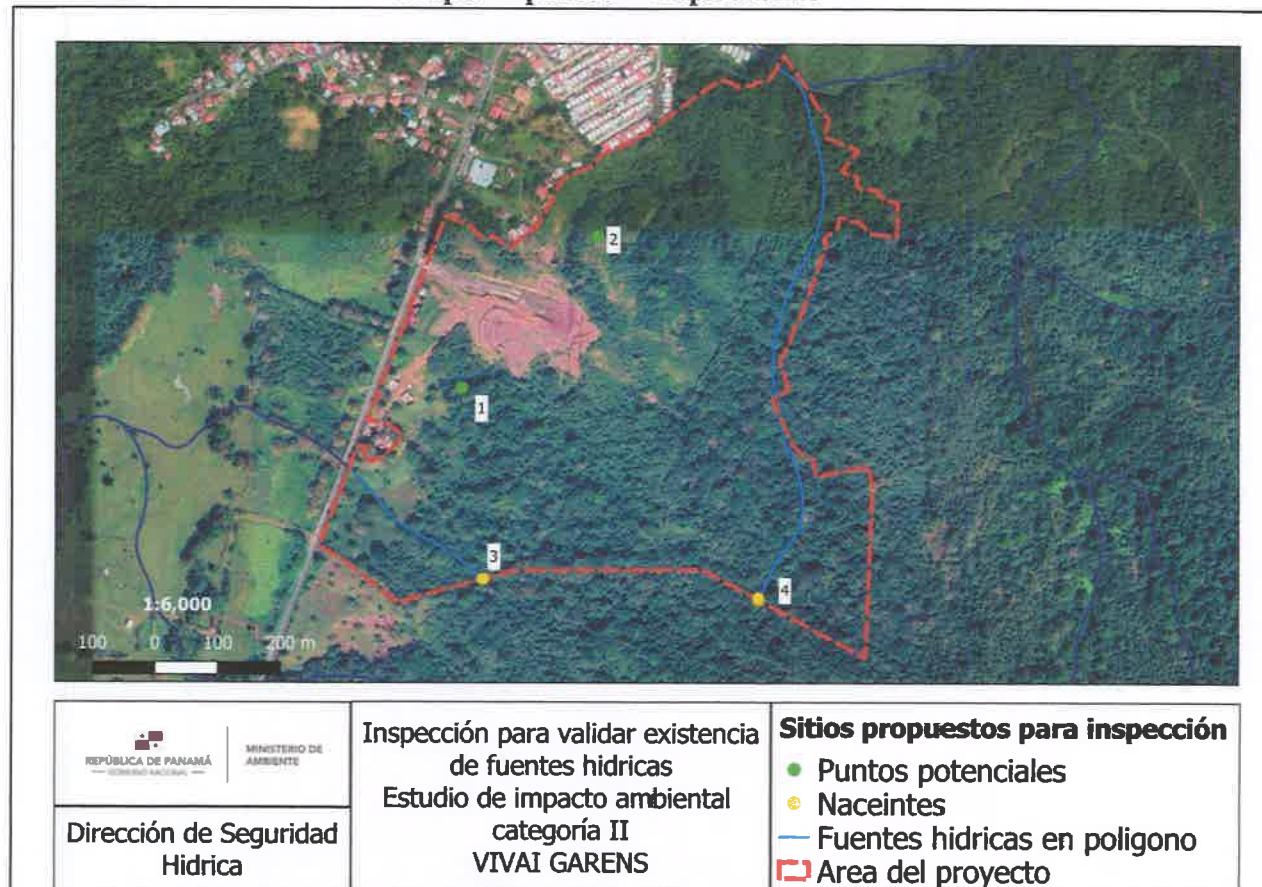
**Punto n°3:** para este punto logramos llegar a la marca señala en el mapa n°1, sin embargo no se logró visualizar ninguna naciente dentro de los límites del polígono del proyecto.

**Punto n°4:** No se logró llegar al punto

## VI. CONCLUSIONES:

- El punto 1 se descarta como fuente hídrica
- El cuerpo de agua ubicado por el punto 2, ya está incluido en los planos de anteproyecto con su debida zona de protección de 10m a cada lado
- Para el punto 3, si bien es cierto no se identificó la naciente, pero si está el cuerpo de agua que pasa dentro del polígono y debe ser protegido como lo establece la ley.
- El consultor acordó incluir el radio de protección en los planos a la posible naciente del punto 4, debido a que no se logró llegar al sitio y además esta zona está fuera del área de desarrollo de etapa.

### Mapa de puntos a inspeccionar



Mapa n°1: Secuencia numérica de los sitios a inspeccionar

### III. ANÁLISIS TÉCNICO:

Se propuso hacer el recorrido en el orden que aparece en el mapa n°1 y se pudo observar lo siguiente:

**Punto 1:** en este punto se observó pequeñas cantidades de agua empozadas, por ello nos movilizamos aguas arriba y efectivamente se puede observar que el agua del sitio es debido a escorrentía por la topografía del sitio.



Foto n°1: remanentes de agua  
Encontrados en el punto 1



Foto n°2: Sitio aguas arriba del  
punto 1



Foto n°3: Punto donde convergen  
las aguas de escorrentías proceden-  
tes de la parte alta

## RECOMENDACIONES

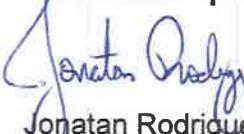
1. Incluir radio de protección al área aguas arriba del punto 2 (coordenadas de la foto n°5) (radio de 100m)



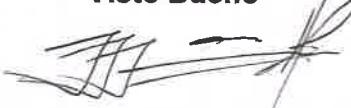
2. En la imagen presentada a continuación se muestran 2 cuerpos de agua
  - a. El numero 2 ya está contemplado en el plano de anteproyecto, solo queda pendiente agregar el radio de protección de la naciente tal como se acordó en la inspección y como se muestra en la imagen.
  - b. Para el cuerpo de agua número 1, reiteramos nuestra posición en cuanto a la conservación de las fuentes hídricas y su bosque de galería, incluir según se muestra en la imagen la zona de protección de esta quebrada en el plano de anteproyecto, para que sirva de precedente al momento de presentar estudios de impacto ambiental en futuras etapas del proyecto.



Elaborado por:

  
Jonatan Rodríguez  
Técnico - Departamento Conservación de suelos

Visto Bueno

  
Joel Joshuá Jaramillo López  
Jefe de Departamento conservación de suelos